

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, de fecha 5 de enero de 1989, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Lucena de Jalón y Calatorao con motivo del Proyecto Clave A-047-Z.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Lucena de Jalón y Calatorao (Zaragoza), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Acondicionamiento carretera C-220, p. k. 10,0 al 4,6. Tramo: Lucena de Jalón-Calatorao». Clave A-047-Z, provincia de Zaragoza, Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 2 de diciembre de 1988 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante las Alcaldías de los mencionados términos municipales o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza (plaza San Cruz, 17), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la Relación Anexa.

Los Planos de expropiación podrán examinarse en los Ayuntamientos de Lucena de Jalón y Calatorao, y en este Servicio Provincial en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de enero de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: LUCENA DE JALÓN

NUM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
1	FERNANDO GARCÍA MONTESINO	ÁRBOLES FRUTALES	1	142	160	8 ÁRBOLES FRUTALES
2	MARIA VILLA MOYA	CEREAL RIEGO	1	4	344	
3	PABLO LANGARITA	ÁRBOLES FRUTALES	1	114	318	10 ÁRBOLES FRUTALES
4	ALICIA RODRIGUEZ CRESPO	CEREAL RIEGO	1	113	176	
5	AGUSTÍN FAUSTINO AGUARON VILLA	ÁRBOLES FRUTALES	1	108	88	5 ÁRBOLES FRUTALES
6	AGUSTÍN FAUSTINO AGUARON VILLA	ÁRBOLES FRUTALES	1	139	189	5 ÁRBOLES FRUTALES
7	ELIO GARCÍA FERRER	CEREAL RIEGO	1	104	216	
8	GUSTAVO, ALFONSO, ANDRÉS Y EMILIANO CALVO	ÁRBOLES FRUTALES	1	99	480	39 ÁRBOLES FRUTALES

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALATORAO

NUM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
9	GUSTAVO ANDRÉS CAMPO	CEREAL RIEGO	3	6	210	
10	MATEO LÁZARO REMIRO	ÁRBOLES FRUTALES	3	5	227	33 ÁRBOLES FRUTALES
11	AMADEO JIMENO GARCÍA	ÁRBOLES FRUTALES	3	4	250	33 ÁRBOLES FRUTALES
12	CELIA VALLEJO BARRAQUETA	ÁRBOLES FRUTALES	3	2	210	4 ÁRBOLES FRUTALES
13	CELIA VALLEJO BARRAQUETA	ÁRBOLES FRUTALES	3	1	383	10 ÁRBOLES FRUTALES
14	MIGUEL NAVARRO	ÁRBOLES FRUTALES	3	114	487	25 ÁRBOLES FRUTALES
15	MIGUEL NAVARRO	CEREAL RIEGO	3	109	642	
16	JOSÉ M ^a SÁNCHEZ LARENA	CEREAL RIEGO	3	108	308	
17	JOSÉ CRESPO AGUARÓN	ÁRBOLES FRUTALES	3	107	245	23 ÁRBOLES FRUTALES
18	MAXIMINO DIONISIO CARNICERO	ÁRBOLES FRUTALES	3	106	250	7 ÁRBOLES FRUTALES
19	MAXIMINO DIONISIO CARNICERO	CEREAL RIEGO	3	100	333	
20	ANTONIO LONGARES GRACIA Y JUANA GRACIA GARCÍA	CEREAL RIEGO	3	104	473	
21	HROS. MODESTO RELANCIO BARRIO	CEREAL RIEGO	3	146	315	
22	SANTIAGO PREIXENS PELEGRIN	ÁRBOLES FRUTALES	3	103	133	20 A. FRUTALES Y 1 NOGAL
23	PASCUAL IBARRA MORENO	ÁRBOLES FRUTALES	3	102	1.900	87 ÁRBOLES FRUTALES
24	PASCUAL IBARRA MORENO	CEREAL RIEGO	3	101	3.865	
25	PASCUAL IBARRA MORENO	CEREAL SECANO	23	39	656	
26	PASCUAL IBARRA MORENO	ERIAL A PASTOS	23	1	91	
27	PASCUAL IBARRA MORENO	MONTE	23	45	1.118	
28	DOMINGO CUBERO FDEZ. HEREDIA	CEREAL SECANO	23	36	2.840	LÍMITE DE FINCA CERCADO CON 3 HILOS DE ALAMBRE DE ESPINO SOBRE POSTES DE MADERA
29		CAÑADA	23	41	9.500	
30	ANTONIO LONGARES GRACIA	CEREAL RIEGO	2	41-1	25	
31	MIGUEL LANGARITA SANGÜESA	CEREAL RIEGO	2	41-2	60	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALATORAO

NUM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
32	ALFREDO MAESTRO	CEREAL RIEGO	2	53	930	
33	DOMINGO CUBERO FDEZ. HEREDIA	CEREAL RIEGO	2	54	557	
34	DOMINGO CUBERO FDEZ. HEREDIA	CEREAL RIEGO	2	251	160	11 ÁRBOLES FRUTALES
35	FORTUNATO RUIZ GARCÍA	ERIAL	2	55	645	
36	CARMINA BERNAL (DIRIGIRSE A TOMÁS CRESPO)	ERIAL	2	56	388	
37	CARMINA BERNAL (DIRIGIRSE A TOMÁS CRESPO)	ERIAL	22	11	1.160	
38	GREGORIA MOLINERO TABERNAS	FRENTE CASA ERA	18	95	175 250	37 M. DE PARED DE 1,20x0,50
39	Mª DEL CARMEN ARCOS ESCARTIN	ERA	18	93	60	
40	HROS. SANTIAGO VALLEJO CASTILLO	ERA	19	1	3	
41	HROS. ORENCIA CUBERO HEREDIA	CORRAL	20	22	21	FINCA CERRADA CON TA- PIA DE BARRO